

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PORYECTO DE INVERSIÓN:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E CARRERAPAMPA, I.E SAN JUAN DE CHAMIS DE CENTROS POBLADOS CARRERAPAMPA, CHAMIS DISTRITOS DE SAN PABLO, CAJAMARCA DE LAS PROVINCIAS DE SAN PABLO, CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” – CUI 2586076

ACTA N° 007

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Oficina de procesos de selección de la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las **14:30 horas del día martes 22 de octubre del 2024**, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° D339-2024-GR.CAJ/GGR**, de fecha 19 de septiembre de 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 038-2024-GR.CAJ – Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E CARRERAPAMPA, I.E SAN JUAN DE CHAMIS DE CENTROS POBLADOS CARRERA PAMPA, CHAMIS DISTRITOS DE SAN PABLO, CAJAMARCA DE LAS PROVINCIAS DE SAN PABLO, CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” – CUI 2586076**; bajo el sistema de contratación: **A Suma Alzada**, Fuente de Financiamiento: **Recursos Determinados**, cuyo valor referencial asciende al monto de **Doscientos Cinco Mil Cuatrocientos Cuatro con 25/100 Soles (S/ 205,404.25)** incluye IGV; con la finalidad de realizar la evaluación de las ofertas económicas y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente:	ING. HERMAN DAVID VELÁSQUEZ CABRERA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro:	ING. CHRISTIAN JUAN CACHO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación.
		Suplente			
Segundo Miembro	DR. LUIS ANTONIO OBESO MONCADA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimiento.
		Suplente			

3 DETALLE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS CON PUNTAJE IGUAL O MAYOR A OCHENTA (80) PUNTOS.

En la etapa de evaluación de las Ofertas Técnicas, se ha determinado que dos (02) ofertas han obtenido un puntaje igual o mayor a ochenta (80) puntos, quedando calificadas para la evaluación económica:

“CONSORCIO ANGULAR” -----90 puntos.

“CONSORCIO CHAMIS” -----80 puntos.

4 APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Con los resultados obtenidos en la evaluación técnica de las ofertas, se apertura las ofertas económicas del portal electrónico del SEACE; el comité de selección evalúa la oferta económica y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las Bases Integradas, el resumen de la evaluación de ofertas económicas se detallará en el cuadro comparativo siguiente.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA
<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PORRECTO DE INVERSIÓN:</p> <p>MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E CARRERAPAMPA, I.E SAN JUAN DE CHAMIS DE CENTROS POBLADOS CARRERAPAMPA, CHAMIS DISTRITOS DE SAN PABLO, CAJAMARCA DE LAS PROVINCIAS DE SAN PABLO, CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” – CUI 2586076</p>
<p>ACTA N° 007</p> <p>ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>

CUADRO COMPARATIVO: EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

N°	Nombre o razón social del postor	EVALUACIÓN ECONÓMICA		RESULTADO
		OFERTA ECONÓMICA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	
		MONTO S/.	PT.JE. ECONÓMICO	
2	CONSORCIO ANGULAR, conformado por: 1. ANGULAR INGENIEROS S.A.C 2. CH & INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	184,863.83	100.00	CALIFICA
3	CONSORCIO CHAMIS, conformado por: 1. JAMES HUMBERTO CHICOMA CABANILLAS 2. GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTEMIRANO	184,863.83	100.00	CALIFICA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PORYECTO DE INVERSIÓN:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LE CARRERAPAMPA, I.E SAN JUAN DE CHAMIS DE CENTROS POBLADOS CARRERAPAMPA, CHAMIS DISTRITOS DE SAN PABLO, CAJAMARCA DE LAS PROVINCIAS DE SAN PABLO, CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” – CUI 2586076
ACTA N° 007
ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

CUADRO COMPARATIVO: DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

N°	Nombre o razón social del postor	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE FINAL DE LA PROPUESTA					DESEMPATE (Num. 91.2 - Art. 91° del RLCE)			ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
		PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PTPI = c1 PTI + c2 PEI c1 = 0.80 c2 = 0.20	BONIFICACIONES (Incisos f, g - numeral 50.1 - Art. 50° del RLCE) (Será considerado sólo si el postor lo solicita)	PUNTAJE FINAL	(a) DISCAPACITADOS (Se considera sólo si el postor presenta en su propuesta los documentos que acrediten tal condición según la normativa de la materia)	(b) Microempresa y Pequeña Empresa (Siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia)	(c) MEJOR PUNTAJE TECNICO	
2	CONSORCIO ANGULAR, conformado por: 1. ANGULAR INGENIEROS S.A.C 2. CH & INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	90.00	100.00	92.00	SI	4.60	96.60			1
3	CONSORCIO CHAMIS, conformado por: 1. JAMES HUMBERTO CHICOMA CABANILLAS 2. GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTEMIRANO	80.00	100.00	84.00	SI	4.20	88.20			2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PORYECTO DE INVERSIÓN:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E CARRERAPAMPA, I.E SAN JUAN DE CHAMIS DE CENTROS POBLADOS CARRERAPAMPA, CHAMIS DISTRITOS DE SAN PABLO, CAJAMARCA DE LAS PROVINCIAS DE SAN PABLO, CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” – CUI 2586076

ACTA N° 007

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

5	<p>COMENTARIOS: DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.</p> <p>El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados de la evaluación de la oferta económica:</p> <p>A. <u>SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</u></p> <p>Teniendo como base las ofertas calificadas, la evaluación de la oferta económica se realizó conforme a lo establecido en el artículo 83 del RLCE y de acuerdo con lo establecido en las bases integradas de este procedimiento de selección.</p>
6	<p>COMENTARIOS: DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS</p> <p>A. <u>SOBRE EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS:</u></p> <p>El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, una vez evaluada la oferta técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de esta.</p> <p>El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la fórmula establecida en las bases integradas ($PT=0.80*PT+0.20*PE$).</p> <p>B. <u>SOBRE LAS BONIFICACIONES:</u></p> <p>El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, verifican los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11). <p>C. <u>SOBRE EL PUNTAJE TOTAL:</u></p> <p>Finalmente, la oferta presentada por el postor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “CONSORCIO ANGULAR” conformado por: i). ANGULAR INGNIEROS S.A.C. y ii). CH & INGENIERÍA y CONSTRUCCIÓN S.A.C., obtiene el puntaje total de 96.60 puntos. - “CONSORCIO CHAMIS” conformado por: i). JAMES HUMBERTO CHICOMA CABANILLAS y ii). GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTEMIRANO obtiene el puntaje total de 88.20 puntos.
7	<p>CONCLUSIONES</p> <p>Con los resultados descritos en los numerales precedentes, los resultados de la evaluación técnica y económica de la oferta es como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “CONSORCIO ANGULAR” conformado por: i). ANGULAR INGNIEROS S.A.C. y ii). CH & INGENIERÍA y CONSTRUCCIÓN S.A.C., obtiene el puntaje total de 96.60 puntos --- CALIFICADO --- GANADOR <p>Importante: “El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de la veracidad, acepta los documentos presentados por los postores, lo que ha conllevado a la evaluación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley y en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, las ofertas de los postores deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones - Dirección de Abastecimiento, realizando el procedimiento de fiscalización posterior de las mismas”.</p>

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PORYECTO DE INVERSIÓN:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LE CARRERAPAMPA, I.E SAN JUAN DE CHAMIS DE CENTROS POBLADOS CARRERAPAMPA, CHAMIS DISTRITOS DE SAN PABLO, CAJAMARCA DE LAS PROVINCIAS DE SAN PABLO, CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” – CUI 2586076

ACTA N° 007

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La buena pro se otorga, según lo indicado en el numeral 1.10 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de la SECCIÓN GENERAL de las BASES INTEGRADAS.

8.1 DETALLES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados descritos en las conclusiones, el postor ganador de la buena pro es:

“CONSORCIO ANGULAR” conformado por: i). ANGULAR INGNIEROS S.A.C. y ii). CH & INGENIERÍA y CONSTRUCCIÓN S.A.C.

Dirección: JR. CAJAMARCA 597 -SAN PABLO -SAN PABLO- CAJAMARCA.

MONTO ADJUDICADO: S/ 184 863.83 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 83/100 SOLES), INCLUYE IGV.

9 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados del procedimiento de selección, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 8.1.

Se acuerda publicar en el SEACE la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de evaluación de las ofertas económicas y otorgamiento de la Buena Pro, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las 15:30 horas del día martes 22 de octubre del 2024

10 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


ING. HERMAN DAVID VELASQUEZ CABRERA
PRESIDENTE


ING. CHRISTIAN JUAN CACHO QUISPE.
PRIMER MIEMBRO


DR. LUIS ANTONIO OBESO MONCADA
SEGUNDO MIEMBRO

